Frente Ciudadano por el Manejo Integral de Residuos

Justicia Ambiental en Guanajuato Capital

Pronunciamiento

Guanajuato se promociona como destino turístico internacional. Se organizan festivales masivos, se registran cifras récord de visitantes y se presume la derrama económica como indicador de éxito. Sin embargo, detrás de esa promoción existe un costo ambiental que sistemáticamente queda fuera del discurso oficial: toneladas de residuos, presión sobre los servicios públicos, deterioro del espacio urbano y una creciente demanda de recursos que el territorio debe soportar.

La ciudad no puede seguir sacrificando su territorio para alimentar una industria turística que mide el éxito en función de visitantes y ganancias, pero ignora sus consecuencias ambientales.

El Festival del Día de Muertos dejó más de 700 toneladas de residuos en Guanajuato Capital. Mientras el gobierno municipal celebra la afluencia turística, la pregunta sigue sin respuesta: ¿qué sucede con toda esa basura y bajo qué condiciones se está disponiendo de ella?

La respuesta es preocupante: los residuos siguen llegando a un tiradero municipal que incumple la normatividad ambiental, cuya operación representa un riesgo para el agua, el suelo, el aire y la salud de la población, y cuya clausura ya fue ordenada por la justicia federal.

El 1 de mayo de 2023, el tiradero municipal sufrió un incendio que tardó 12 días en ser controlado. Dos años después, el 29 de mayo de 2025, el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato resolvió el juicio de amparo 749/2023-II, promovido por ciudadanos ante las afectaciones ambientales derivadas de aquel siniestro.

La sentencia reconoció que el sitio incumple la NOM-083-SEMARNAT-2003 y ordenó al Ayuntamiento reconocer su falta de idoneidad, presentar un plan de clausura, posclausura y monitoreo ambiental, remediar integralmente los daños y desarrollar un nuevo sitio de disposición final en un plazo máximo de 12 meses.

No se trata de una denuncia infundada. La inspección judicial y el dictamen pericial documentaron que el tiradero se encuentra en una zona de recarga del acuífero Silao-Romita, además de carecer de infraestructura y condiciones básicas para una disposición adecuada de los residuos. El propio Ayuntamiento reconoció en su Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de julio de 2023, que el sitio no cumple con la normatividad ambiental y que enfrenta procedimientos administrativos ante la PAOT.

Las autoridades conocían el problema mucho antes de que un juez tuviera que intervenir.

Sin embargo, en lugar de concentrar sus esfuerzos en resolverlo, el gobierno municipal interpuso recursos de revisión contra las resoluciones judiciales relacionadas con el tiradero. En junio de 2025, el Ayuntamiento confirmó públicamente que había impugnado los fallos.

En septiembre de 2025, un nuevo incendio volvió a poner en evidencia las condiciones de riesgo del sitio. En ese momento, la propia Dirección de Medio Ambiente reconoció que no existían avances para desarrollar un nuevo espacio de disposición final y que la prioridad de la administración era reducir los residuos que llegaban al tiradero actual.

Mientras tanto, la ciudad continúa promoviendo eventos de gran escala y una agenda turística que multiplica la presión sobre los servicios públicos y el territorio, sin que exista una política ambiental capaz de responder a esa expansión.

No podemos seguir confundiendo desarrollo con masificación turística. Tampoco podemos aceptar que la ciudad se convierta en un producto de consumo mientras sus problemas ambientales se acumulan fuera de la vista de los visitantes.

Desde FRECIMIR cuestionamos un modelo de turistificación que privilegia la ocupación intensiva del espacio público, la concentración masiva de visitantes y la rentabilidad económica, mientras traslada los costos ambientales a la población y al territorio.

No basta con instalar contenedores, organizar jornadas de limpieza o presumir toneladas recolectadas después de cada celebración. La gestión integral de residuos comienza por prevenir su generación y cuestionar los modelos de consumo y las actividades que incrementan su producción.

Por ello, desde el Frente Ciudadano por el Manejo Integral de los Residuos en Guanajuato Capital (FRECIMIR), exigimos:

- **Transparencia sobre el cumplimiento de la sentencia.** Que el Ayuntamiento informe públicamente qué acciones ha realizado, qué obligaciones ha atendido y cuál es el estado procesal del recurso de revisión.
- **Una solución real para la disposición final**. Que presente el proyecto técnico y ejecutivo de un nuevo sitio que cumpla con la NOM-083-SEMARNAT-2003, sin seguir prolongando la dependencia del tiradero actual.
- **Remediación integral del daño ambiental.** Que se atiendan las afectaciones documentadas y se garantice el monitoreo de lixiviados, biogás y posibles impactos sobre el suelo y el agua.
- **Evaluación ambiental de los eventos masivos.** Que se transparenten los residuos generados, el consumo de recursos, la capacidad de los servicios públicos y los costos ambientales de cada festival. La autorización de estos eventos debe considerar los límites de carga del territorio.
- **Revisión del modelo de promoción turística.** Que la política turística municipal deje de medir sus resultados exclusivamente en visitantes y derrama económica, e incorpore criterios de sustentabilidad, capacidad territorial y bienestar de la población residente.
- **Cumplimiento del Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos.** Con metas públicas, verificables y orientadas a reducir la generación de basura, no solamente a trasladarla de un lugar a otro.
- **Participación ciudadana efectiva**. Que se instale un grupo de trabajo permanente para dar seguimiento a los compromisos, las acciones de remediación y la transición hacia un modelo de gestión integral de residuos.

Las autoridades estatales y federales tampoco pueden permanecer al margen. La vigilancia ambiental, la verificación del cumplimiento normativo y el seguimiento de las obligaciones establecidas judicialmente son responsabilidades que deben ejercerse.

Guanajuato no necesita convertirse en un parque temático para visitantes. Es una ciudad habitada, con ecosistemas, patrimonio, comunidades y recursos naturales que no son infinitos.

Frente Ciudadano por el Manejo Integral de Residuos

Justicia Ambiental en Guanajuato Capital

Ya hubo un incendio, ya hubo advertencias ciudadanas y ya existe una sentencia judicial. Seguir promoviendo la masificación turística sin atender sus consecuencias, mientras se posterga la solución de la crisis de residuos, ya no es descuido: es una decisión que compromete el ambiente, la salud y el futuro de la ciudad.

¡Ya basta de negligencia!
¡Por un Guanajuato limpio y sostenible!
Guanajuato, Gto. a 11 de Noviembre de 2026

Frente Ciudadano por el Manejo Integral de Residuos
Justicia Ambiental en Guanajuato Capital